

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La indisolubilidad del matrimonio

Instrucción del Eminentísimo señor Cardenal Segura, Arzobispo de Toledo

(Conclusión)

Doctrina terminante que, hablando del matrimonio civil, repite el Papa León XIII en su Encíclica «Arcanum», diciendo: «Igualmente, para todas debe ser cosa cierta que si alguna unión se contrae entre los fieles de Cristo fuera del Sacramento no tiene razón ni fuerza de verdadero matrimonio».

«Vean, pues, al borde de qué abismo se colocan los católicos que tan propicios se muestran a la celebración del matrimonio civil, aun prescindiendo de la apostasía de la Religión católica que las vigentes disposiciones del poder civil requieren como condición previa para la celebración del llamado matrimonio civil entre los católicos de España».

No se dejen, pues, seducir nuestros fieles por las perniciosas doctrinas que propalan los enemigos de la Iglesia, y permanezcan siempre firme en la fe.

La nulidad del matrimonio canónico
Más especioso y artero es otro subterfugio a que han intentado acogerse en estos últimos tiempos algunos católicos mal aconsejados.

No se trata ya de una disolución o de una anulación del matrimonio, sino simplemente de la declaración de nulidad, obtenida por la vía judicial.

Nada hubiéramos tenido que advertir acerca de esto si la malignidad de los tiempos no hubiese convertido en piedra de escándalo el uso de un legítimo derecho.

Entre las causas matrimoniales de que por derecho propio y exclusivo, conocen los tribunales eclesiásticos ocupan lugar importante las de nulidad del matrimonio canónico.

Tan clara, tan justificada, tan irrecusable es la doctrina de la Iglesia acerca de este punto, que parece ocioso insistir en el mismo.

Por múltiples causas, culpable o inculpablemente, voluntario o involuntariamente, pueden contraer y de hecho se han contraído matrimonios nulos, ya por falta de algún requisito esencial, ya por existencia de algún impedimento dirimente no debidamente dispensado.

En estos casos, la Iglesia procede al conocimiento judicial y sustanciación de la nulidad del matrimonio según los trámites de derecho escrupulosamente marcados en la legislación.

Si el matrimonio adoleció de nulidad en el momento de contraerse y no fué después debidamente convalidado, según se establece en la ley, los tribunales eclesiásticos, al declarar la nulidad del matrimonio no lo disuelven ni lo anulan puesto que nunca existió verdadero vínculo conyugal; se limitan a declarar que no hubo verdadero y legítimo matrimonio.

La aplicación de esta disciplina nunca ha causado extrañeza ni mucho menos escándalo en la Iglesia de Dios Estaba reservado a los tiempos actuales en los que juntamente con la fe, ha decrecido notablemente la pureza de costumbres, el intentar el abuso de este recurso para poner asechanzas insidiosas a la indisolubilidad del matrimonio.

La Iglesia tiene facultad de dispensar y de hecho dispensa, por determinadas causas graves, el matrimonio rato y no consumado, según ampliamente se demuestra en la teología católica; mas la Iglesia ha declarado terminantemente que no puede disolver el matrimonio rato y consumado de los cristianos. De donde se sigue claramente que no ha comunicado ni ha podido comunicar a sus tribunales la referida facultad.

Hay que velar por la santidad del matrimonio

Hemos de terminar, venerables hermanos y amados hijos, esta instrucción pastoral exhortándoos encarecidamente a velar por la santidad del matrimonio que es la fuente de donde brota la vida cristiana. Por vuestro bien, por el de vuestros hijos, por el de vuestra Patria, por el de la Iglesia, ciudad de que no se sacen agua con el lado de los vicios que puro manantial. Santo es el matrimonio, dice el Sagrado Concilio de Trento (Ses. 24 «Def. Matr.», cap. X) y, como cosa santa debe tratarse santamente.

No olvidéis aquellas palabras que la Iglesia nos recuerda en la administración de este santo Sacramento, y que están tomadas de la Carta de San Pablo a los Hebreos (Eph. V, 25 y sig.): «Varones, amad a vuestras mujeres, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla... Los varones deben amar a sus mujeres como a sus cuerpos... pues ninguno jamás tuvo odio a su carne, sino que la nutre y la cuida como Cristo a su Iglesia. Porque somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se adherirá a su mujer y serán dos en una carne. Este Sacramento es grande y yo os digo, en Cristo y en la Iglesia».

Toma de posesión

Esta tarde a las cuatro, se ha posesionado de su cargo el nuevo Cura Económico de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen el virtuoso e ilustrado sacerdote Doctor don Alonso Ródenas García.

Le ha dado posesión el Arcipreste don Pedro Gambia, habiendo concurrido al acto los señores siguientes que vinieron de Murcia a tal objeto: Ilmo. señor don José María Molles, canónigo y rector del Seminario de San Fulgencio; don Juan de Dios Ballibres, Secretario de Estudios del Seminario; don José María García Ríofe, Fiscal Eclesiástico del Tribunal Eclesiástico; don José Escámez María y don Pedro Sánchez Barba, profesores del Seminario; y don Antonio Conejero, oficial primero de Secretaría.

También asistieron el Superior de los Misioneros del Corazón de María, P. Munárriz; el Cura de Santa María señor Collados, el lealente cura castrense señor Gutierrez Criado, capellán de la Caridad señor Páez y otros compañeros del señor Ródenas al que reite amos nuestra enhorabuena deseándole una felicísima gestión al frente de tan importante parroquia.

La vacante de 'Andrenio' en la Real Academia Española

El poeta cartagenero Miguel Pelayo figura entre los preferidos por «La Voz» para ingresar en la Real Academia

Por tratarse de un ilustre palentino orgullo de la intelectualidad cartagenera, cuya brillante labor literaria y artística honra los blasones espirituales de nuestra querida Patria china, nos complacemos en reproducir lo que entre otras cosas dice el diario quadripleño «La Voz»:

«La Academia Española se puede seguir siendo un recinto cerrado y hermético. Lo que en ella se haga interesa a los cien millones de seres humanos que hablan en Europa, América, África, Oceanía y Asia la lengua de Cervantes. Tiene la Academia la honorífica y trascendental misión de limpiar, fijar y dar esplendor al idioma patrio, de ir transformando en constituido, por decirlo así, el derecho lingüístico constituyente. Y a todos los que los encargados de tarea tan difícil sean elegidos por sus méritos y no por sus influencias o por sus opiniones políticas, la política y la influencia deben quedar a las puertas de la Academia. Dentro de ella sólo se puede rendir pleitesía al talento eminente y al saber vasto y profundo.»

Y en dicho artículo cita, entre los grandes acreedores españoles para ocupar la vacante de la Academia, a nuestro palentino don Miguel Pelayo. Celebramos que los méritos del insigne poeta cartagenero sean reconocidos tan espontáneamente por la prensa madrileña y sería una satisfacción y orgullo nuestro ver ocupar tan alto el tal a tan querido amigo.

El Embajador de Italia

El próximo domingo día 12 es esperado en ésta el Embajador de Italia en Madrid, celebrándose con tal motivo una solemne recepción en el Ayuntamiento.

Las alumnas del Conservatorio Municipal concurrirán, celebrando un acto en su honor.

Información de Ejército

Se concede el ascenso a comandante el capitán de Infantería don Bernabé González Rizo, destinado en el regimiento de Gerona.

Se concede el empleo de teniente (E. R.) al alférez del regimiento de Sevilla don Francisco Martínez Avellan.

Información de Marina

Del Departamento

Se han despedido del Arcmo. S. N.º Capitán General, los Alferoces de Navío don Francisco Boado y don Manuel Rívera y Almagro Oficial de Navío de la Escuela de Administración don Nicolás Jiménez y los Almagro

Conferencia de la tarde

(Servicio telegráfico de nuestro corresponsal en Madrid)

Varias Noticias

Madrid.—La Gaceta de hoy dispone que cesen como asambleístas don José Bares y don Angel Traval y publica el nombramiento para dichos puestos de don Ricardo Boquerin, presidente del Consejo de Obras Públicas y de don Francisco Deo, representante de la diputación de Lérida.

También se dispone que la Junta de Racionalización de la Madera sea sustituida por una Junta Inspectora de la Economía Maderera y que las cantidades recaudadas se inviertan en la mejor riqueza forestal.

—Doña Cándida López Barreira ha denunciado que los ladrones han fracturado la puerta de su domicilio, en la calle de la Princesa número 8, llevándose joyas valoradas en 25.000 pesetas y 250 pesetas en metálico.

—La Cámara de Comercio de Madrid ha remitido al Presidente del Consejo y al ministro del Trabajo un escrito, pidiendo la revisión de lo legislado sobre Comités Paritarios por que la realidad muestra que los resultados no correspondientes a la intención que se tenía al crearlos.

Oviedo.—José Méndez montó en una camioneta, pues los amigos le dieron la broma diciendo que le llevaban a otro pueblo José se tiró de la camioneta, quedando toda la noche tendido en la carretera donde falleció a consecuencia de haberse fracturado la base del cráneo.

Salamanca.—Un automóvil volcó al reventar los neumáticos. Resultaron heridos de gravedad Casilda Banco y de pronóstico

unos de Infantería de Marina don Ildefonso Fernández don Miguel López Vera y don Arturo Hernández.

—Embarca en el cañonero «Cánovas del Castillo» el Alférez de Navío don Emilio Rodríguez León.

—Pasa a las órdenes del Comandante General del Arsenal el Alférez de Navío don José de Pedro Fernández.

Embarca en el contratorpedero «Cadarso» el segundo Contramaestre don Manuel Vigo Bullo, en relevo del de igual empleo don Manuel Rodríguez Espigosa.

—Se expiden licencias de castá. al Operario de la Maestrante perteniente don Antonio Bafion y al cabo de Infantería de Marina don Rafael Barrioueyo Pérez.

Del Diario Oficial

Destina a la sección de este Departamento al segundo Condestable don Cándido García Balmaseda.

—Id. a la Comisión Inspectora del Arsenal de Ferrol para embarcar en su día en el crucero «Miguel de Cervantes» el de igual empleo don José Rey, y al primer Torpedista electricista don A. Redo Pardo Amador.

reservado Francisco Fonseca y Jesús Hernández.

Barcelona.—Romanos hace una declaración en «El Dia Grafico» diciendo que no hablará de política más que en su concepto más evado que es el problema económico ante el que aconseja incluso una tregua en las hostilidades pues el patriotismo debe sobreponerse a toda otra consideración.

Si dificultásemos la acción del Gobierno, infringiríamos intereses nacionales.

El problema es de tal magnitud que todo cuanto se haga es poco.

El Cairo.—En Baboioria se ha hundido la mezquita, resultando muertos dos hombres y una mujer que pasaban junto al edificio.

Otras seis personas resulta con heridas.

Méjico.—En Galicia Medina un saltador de cañonera muy temido ha sido muerto por un descuido de guarda foresta es cuando intentaba huir después de ser capturado.

Nueva York.—Se ha inaugurado un servicio postal aéreo y de pasajeros entre Nueva York, Rio Janeiro y Buenos Aires.

El servicio será semana.

Grán.—Durante todo el día de ayer siguió hundiéndose el buque «Edgar Quinel»

A la diez de mañana toda la parte de popa estaba sumergida. El mal estado del tiempo hace muy difícil los trabajos de salvamento.

A primera hora de la noche ya se consideraba perdido el buque.

Nankin.—Se ha convocado con urgencia el Consejo de Ministros para tratar del problema creado por la baja de la moneda.

Desde hace algún tiempo la baja se venía absevando y el gobierno lo consideraba inevitable a su causa de las luchas intestinas que devastan el país pero últimamente la especulación se ha lanzado contra la divisa hasta hacerla bajar con vertiginosa rapidéz.

Parece ser que el Gobierno se propone abolir el «tae» reemplazándole con el dólar oro.

Moscú.—La agencia Tass dice que en Bassédosvski el encargado de Negocios de los soviets, Parns, ha sido condenado a diez años de reclusión por malversación de fondos.

Adquiera V. el
ALTA VOZ PHILIPS
Características admirables
CASAU, MAYOR, 13